Paisajes sonoros históricos
Núm. 2020
e-ISSN: 2603-686X
https://doi.org/10.5281/zenodo.10393386

Ministriles en la iglesia de Santiago de Vélez Blanco (1624-1627)

Ruiz Jiménez, Juan
Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: https://orcid.org/0000-0001-8347-0988

Roth, Dietmar
Departamento de Historia del Instituto de Estudios Almerienses · ORCID iD: https://orcid.org/0000-0001-9605-6647

Fecha de publicación: 16-05-2020; Modificado: 19-02-2023

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J., Roth, D. (2020). Ministriles en la iglesia de Santiago de Vélez Blanco (1624-1627). Paisajes sonoros históricos, Núm. 6, art. 62, 4 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.10393386.

Resumen

La contratación de varios ministriles en la iglesia de Santiago de Vélez Blanco (Almería) sugiere la existencia de una precaria e inestable capilla musical en esta parroquial cuya investigación histórica se ve condicionada por la escasez de los fondos documentales conservados.

Palabras clave

misa; vísperas; procesión; misa sabatina de Nuestra Señora; salve; enseñanza; lecciones de música; proyecto cofradías; cofradías con advocación mariana; cofradías sacramentales; cofradías con otras advocaciones pasionistas; cofradías del rosario ; Juan Cegrián (ministril, chirimía); Juan López Muñoz (sacabuche); Andrés Martínez (cantor); Miguel Sánchez (maestro de capilla); Francisco Maldonado (ministril); Manuel Navarro (ministril); cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación; cofradía de Nuestra Señora del Rosario; cofradía del Santísimo Sacramento de la iglesia de Santiago; Pedro Muñoz (ministril); cofradía de la Sangre de Cristo en Vélez Blanco (Almería)

Title

Wind players in the church of Santiago in Vélez Blanco (1624-1627)

Abstract

The hiring of several wind players in the church of Santiago in Vélez Blanco (Almería) suggests the existence of a precarious and unstable musical chapel in this parish church whose historical investigation is conditioned by the scarcity of the documentary resources preserved.

Keywords

mass; vespers; procession; Saturday Mass of Our Lady; salve; teaching; music lessons; confraternities project; Marian confraternities; confraternities of the Blessed Sacrament; confraternities of Holy Week; rosary confraternities; Juan Cegrián (wind player, shawn player); Juan López Muñoz (sackbut player); Andrés Martínez (singer); Miguel Sánchez (chapel master); Francisco Maldonado (wind player); Manuel Navarro (wind player); confraternity of the Our Lady of the Incarnation; confraternity of Our Lady of the Rosary; confraternity of the Blessed Sacrament of the church of Santiago; Pedro Muñoz (wind player); confraternity of the Blood of Christ in Vélez Blanco (Almería)

La iglesia de Santiago de Vélez Blanco, construida entre 1525 y 1568, fue la segunda más grande del obispado de Almería, después de su sede catedralicia, hasta 1769. Desde su fundación el 25 de mayo de 1505, la comunidad de eclesiásticos de Vélez Blanco era también la segunda en importancia en la diócesis y se componía de un vicario, un cura-párroco, cinco beneficiados, numerosos capellanes, sacristán y acólitos.

Tenemos constancia de la existencia de organistas desde el siglo XVI, pero a principios del siglo XVII, en plena fase de recuperación socioeconómica después del declive provocado por la expulsión de los moriscos, y antes de la gravísima crisis de los años 1630–1650, nos consta la incorporación de una capilla de ministriles a los efectivos musicales de esta institución. El 29 de diciembre de 1624, Juan Cegrián, “ministril de chirimías”, estante en Vélez Blanco, se obligó frente al beneficiado de la iglesia de Santiago, el licenciado Juan Miñano, comisario del Santo Oficio, a servir cuatro años a la iglesia “todos los domingos y fiestas de guardar y a las primeras vísperas de las dichas fiestas, demás de lo cual se obligó de enseñar a cantar y a tañer chirimía hasta número de cuatro personas” por un salario de 40 ducados (15.000 maravedís) anuales a pagar cada cuatro meses. El mismo día, Juan [López] Muñoz, vecino de Vélez Blanco, se obligó “de servir de ministril de sacabuche, instrumento de chirimía en la iglesia de señor Santiago los domingos y fiestas de guardar y las primeras vísperas de las dichas fiestas” durante un período de cuatro años en los que percibiría una remuneración anual de 20 ducados (7.500 maravedís).

Al igual que en las iglesias de la Encarnación de Loja y Alhama, en Granada, pendientes de estudio, en el primer cuarto del siglo XVII se contrata un grupo de ministriles con la intención de que tocaran en las dominicas y principales festividades del año litúrgico. Es especialmente remarcable la cláusula por la que se obliga al primero de estos ministriles a la docencia, mediante la cual podría incrementarse y consolidarse el grupo de instrumentistas de esta institución.

La documentación conservada de estas parroquiales es fragmentaria y no nos permite constatar que en ellas existiera ya en ese momento, como parece lógico, una práctica de la polifonía vocal con un responsable que actuara a modo de maestro de capilla, cargo este que sí se documenta en todas ellas unos años después.

En el caso de la parroquia de Santiago, el 12 de diciembre de 1626, el beneficiado Leonardo Rodríguez y el sacristán Juan López contrataban mediante protocolo notarial a Miguel Sánchez como maestro de capilla, el cual se obligaba a “servir en la iglesia de esta villa en su oficio de maestro de capilla sin hacer ausencia durante cuatro años”, rechazando las ofertas que eventualmente le pudieran hacer en otros lugares, en un intento de garantizar un mínimo de estabilidad en el puesto. Como hemo señalado, es posible que no fuera el primero en desempeñar este cargo.

Cuatro meses después, el 21 de marzo de 1627, Juan Capel, beneficado de la iglesia de Santiago, y Diego Valera establecen un nuevo contrato con los ministriles Francisco

Ruiz Jiménez, J., Roth, D. (2020). Ministriles en la iglesia de Santiago de Vélez Blanco (1624-1627). Paisajes sonoros históricos, Núm. 6, art. 62, 4 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.10393386.

Maldonado, Juan López Muñoz y Manuel Navarro, todos vecinos de Vélez Blanco, para que sirviesen en esta parroquia como instrumentistas, especificándose:

“Que los dichos ministriles se han de obligar por dos años a hacer el dicho oficio de ministriles en esta villa, acudiendo a las festividades a la iglesia desta villa a las primeras vísperas y misa mayor y procesiones y demás fiestas cuando la universidad se junta y demás desto los primeros domingos del mes a la procesión del Rosario y los terceros a la del Santísimo Sacramento y los sábados a las misas de nuestra Señora y a las Salves y a acompañar el Santísimo Sacramento todas las veces que saliere de la iglesia y las fiestas que celebraren las cofradías de la Virgen de la Encarnación, del Rosario y Santísimo Sacramento han de tocar los instrumentos de noche y alborada y esto se entiende por dos años que comienzan desde principio deste presente año y por el dicho trabajo se han de obligar los dichos licenciado Joan Capel y Diego Fernández Valera a pagarles a los dichos ministriles ciento y ocho ducados cada uno de los dichos dos años pagados por tercias partes de en cuatro a cuatro meses”.

Estos 108 ducados (40.500 maravedís) no se repartirían en partes iguales, ya que Francisco Maldonado recibiría 56 ducados (21.000 maravedís), mientras que Juan Muñoz y Manuel Navarro percibirían cada uno 26 ducados (9.750 maravedís). Esta diferencia salarial (que ya hemos visto en los dos primeros ministriles que se contrataron, uno de los cuales está presente también en este segundo contrato) se justifica por la condición de maestro de ministriles que ejercería el primero de ellos como queda reflejado de forma explícita en una de las cláusulas del contrato:

“Otro sí, ante los dichos testigos e yo el escribano, el dicho Francisco Maldonado dijo se obligaba y obligó a le dar licción y enseñarles a los dichos Juan Muñoz y Manuel Navarro y a los que les sucedieren”.

Al final de la escritura se deja constancia de que a las obligaciones ya señaladas anteriormente se añadía la de: “acudir a tañer los dichos instrumentos en las festividades que se hicieren por la cofradía de la Sangre de Christo el día que se celebrare”.

El contenido de este contrato nos proporciona una interesante información sobre estas pequeñas e inestables capillas musicales en núcleos de población de mediano tamaño. En esencia, las obligaciones de los ministriles responden a las que genéricamente encontramos en instituciones de mayor rango dotadas de cabildos rectores como son las colegiatas y las catedrales: asistencia a la misa y oficio de vísperas de los domingos y festividades religiosas más importantes, la misa sabatina, la salve, procesiones y actividades cultuales o festivas patrocinadas por las cofradías residentes en ellas. En las rúbricas de este contrato, debajo de la del escribano, encontramos también la de Pedro Muñoz, al cual no se cita en el mismo pero que pudo ser un cuarto ministril vinculado familiarmente a Juan Muñoz.

El proyecto de continuidad de la capilla musical de la iglesia de Santiago se frustró por el incumplimiento del contrato que había firmado el maestro de capilla Miguel Sánchez. El 10 de octubre de 1627, el beneficiado Juan Capel y el mayordomo Diego Fernández Valera, por una parte, y de la otra los ya citados ministriles Francisco Maldonado, Juan López y Manuel Navarro declararon que se les había pagado el salario hasta agosto de 1626 y que se les iba a pagar la prorrata hasta finales del año, pero acordaron que “el dicho trato y concierto no pase adelante y que esté por nula, rota y cancelada […] por haber faltado el maestro de capilla en esta villa, no ha de haber música de chirimías”.

Desde el segundo cuarto del siglo XVI, los grupos de ministriles fueron siempre el último eslabón incorporado en los efectivos musicales de cualquier institución eclesiástica y su contración estuvo siempre supeditada a la preexistencia de una capilla musical con un mínimo de cantores bajo la dirección y tutela de uno de ellos que ejercía el cargo de maestro de la misma. No ha quedado constancia documental de que la iglesia de Santiago de Vélez Rubio volviera a contar en lo sucesivo con una capilla de música y un grupo de ministriles a su servicio, aunque la presencia de Andrés Martínez, "cantor desta iglesia", como testigo en un bautismo celebrado en ella el 2 de abril de 1640, permite dejar abierta esa posibilidad.

Fuente

Archivo Histórico Provincial de Almería, Protocolos notariales números 3005, 3039 y 3063. Archivo de la parroquia de Santiago de Vélez Blanco, libro de Bautismos VII-4, fol. 191r.

Bibliografía

Roth, Dietmar, "Notas para la historia de la música en los Vélez: la composición navideña de Joaquín Virto, organista de Vélez Rubio (1802)", Revista Velezana 28 (2009), 34; Roth, Dietmar, "La construcción de las iglesias de Vélez Blanco y el traslado de los supuestos restos mortales del primer y segundo marqués de los Vélez." En La Historia de Almería y sus historiadores. Centenario del Padre Tapia, editado por Julián Pablo Díaz López, 377-406. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2017.

Copyright: © 2020. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0).

Recursos

Iglesia de Santiago (Vélez Blanco)

Rúbricas de ministriles

https://embed.spotify.com/?uri=spotify:track:1L4ra5sMDvc7mfyfdN4QGK

O quam super terram. Francisco Guerrero

Ruiz Jiménez, J., Roth, D. (2020). Ministriles en la iglesia de Santiago de Vélez Blanco (1624-1627). Paisajes sonoros históricos, Núm. 6, art. 62, 4 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.10393386.